



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal

Radicado: 05154311200120190011100

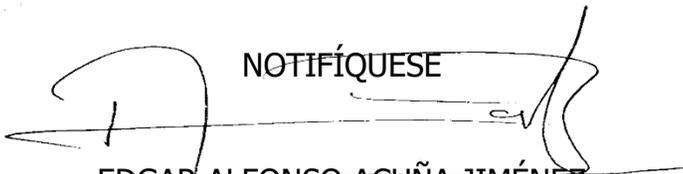
Decisión: Incorpora escrito

Acepta nuevo correo electrónico

Adosar al expediente, el escrito en donde el apoderado del demandante aporta un nuevo correo electrónico.

Corolario con lo anterior, aceptar el correo electrónico hernanrafaelTH@gmail.com, para efectos de notificación al abogado Hernán Rafael Torres Hernández, en calidad de apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c316079880e00dbfeedbd0e63453e5db8caf7810e8aa23a9293f11c83ba1cb5a**

Documento generado en 25/01/2023 06:41:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>